



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2020 00063 00
Demandante(s)	LUIS FERNANDO HENAO CANO
Demandado(s)	MARIA LUZ MAGALY LOPEZ GARCES
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1083V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 017 2020 00063 00 EH** proveniente del Juzgado Diecisiete Civil Circuito De Oralidad De Medellín, Se recibe con una carpeta principal que contiene 31 archivos en formato PDF, una carpeta con las actuaciones del Tribunal Superior Medellín que contiene 6 archivos en PDF, cada carpeta con su respectivo índice electrónico y de forma física una carpeta con 28 folios y un CD.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

